1ª Carrera Nocturna Gijón 10K

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

El Comercio S.A. y el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón organizan la 1ª Carrera Nocturna Gijón 10k.

La prueba se celebrará el 23 de setiembre con salida a las 21.30 horas.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas de 16 años o más que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 1.500 corredores.

Los participantes menores de 18 años deberán presentar una autorización paterna para poder disputar la prueba. Dicha autorización podrá ser descargada de la página web de la carrera.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido de 10.000 metros, totalmente urbanos, por las calles de Gijón, con salida en el velódromo Complejo Deportivo La Mestas y meta a la altura de la Antigua Pescadería Municipal junto a la Plaza Mayor de Gijón.

La salida se dará a las 21.30 horas, el tiempo máximo oficial será de 1 hora y 20 minutos, estableciéndose un tiempo de corte en el kilómetro 5 de 40 minutos.

Todo corredor que rebase el tiempo de corte establecido por la Organización y sea sobrepasado por el vehículo de fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

Cada corredor es responsable de conocer el circuito, no pudiendo reclamar a la Organización en caso de confusión.

ARTICULO 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- - Absoluta
- - Sénior (de 16 a 34 años)
- - Veteranos/as A (de 35 a 44 años)
- - Veteranos/as B (de 45 a 54 años)
- - Veteranos/as C (de 55 en adelante)

Para las clasificaciones se tendrá en cuenta la edad del corredor el día de la prueba.

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES

Desde el 21 de julio hasta el martes 19 de setiembre, o hasta agotar los 1.500 dorsales disponibles.

El precio es de 15 € que se abonarán en el momento de inscribirse, está se realizará a través de la página web de la carrera www.10knocturnagijon.es o en la web deporte.gijon.es

No se admitirán inscripciones una vez finalizado el plazo establecido, ni se realizarán cambios de titularidad una vez realizada la misma.

No se devolverá la inscripción excepto por causa imputable a la Organización.

ARTÍCULO 6. DORSAL CHIP

Todos los participantes correrán con dorsal chip, este deberá ir fijado al pecho por las cuatro esquinas y permanecer vivible durante todo el recorrido, de no ir así podrá ser motivo de descalificación del atleta.

Está totalmente prohibido participar con el dorsal chip de otro corredor, siendo esto motivo de descalificación si así ocurriese y no estando cubierto por los seguros dispuestos por la Organización.

Si algún corredor cede su dorsal, será sancionado este y el portador sin poder participar en la siguiente edición.

ARTICULO 7. RETIRADA DEL DORSAL CHIP

Se entregarán en el módulo bajo grada de la pista de atletismo del C.D. Las Mestas el viernes 22 de 18 a 21 horas y el sábado 23 de 12 a 14 horas y desde las 18 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Para la retirada es imprescindible llevar documento acreditativo o resguardo de inscripción.

ARTICULO 8. AVITUALLAMIENTOS

La Organización dispondrá de avituallamiento líquido debidamente señalizado a la altura del kilómetro 5 y avituallamiento sólido y liquido en zona de meta.

ARTICULO 9. VESTUARIOS Y GUARDARROPA

Los corredores dispondrán en el C.D. Las Mestas de servicio de vestuarios y de un servicio de guardarropa, todas las bolsas depositadas en el, se trasladarán a zona de meta para la recogida allí por parte de los participantes.

La Organización no se responsabiliza del extravío ni de los objetos de valor depositados.

En zona de meta no habrá servicio de vestuarios.

ARTICULO 10. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización dispondrá de servicios médicos que estarán operativos desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la carrera..

ARTICULO 11. SEGUROS

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

ARTICULO 12. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se publicarán en lugar habilitado en zona de meta, en la página web de la carrera www.10knocturnagijon.es y en deporte.gijon.es

ARTICULO 13. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y la Organización están facultados para retirar durante la prueba:

- 1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- 2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
- 3. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- 4. Al atleta que no lleve el dorsal visible en el pecho durante el recorrido
- 5. Al atleta que desoiga las indicaciones de la Organización.

ARTICULO 14. VEHÍCULOS

El recorrido durante el discurrir de la carrera permanecerá cerrado al tráfico.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

ARTICULO 15. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.

La entrega de estos será a la finalización de la carrera, debiendo estar presente el atleta para la recogida.

No se entregarán premios con posterioridad a la entrega oficial.

ARTICULO 16. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser cursadas a la Organización, como tope hasta los 30 minutos posteriores a la comunicación y colocación pública de los resultados de la carrera.

ARTICULO 17. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 18. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización de El Comercio y al Patronato Deportivo Municipal de Gijón, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de El Cormercio, C/Diario El Comercio 1, 33207 Gijón o por e-mail a marketing.co@elcomercio.es y al Patronato Deportivo Municipal de Gijón por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón